

Moody's ratifica calificación soberana de Uruguay en “Baa2”; cambia la perspectiva a negativa desde estable.

Nueva York, 22 de Junio 2016 - Moody's Investors Service ratificó en “Baa2” las calificaciones de bonos en moneda local y extranjera del gobierno de Uruguay, al tiempo que cambió la perspectiva a negativa desde estable.

A continuación se presenta una traducción libre y resumida con las opiniones vertidas por la agencia de calificación en el [comunicado de prensa](#) original.

“Dos factores claves explican este cambio en la perspectiva: 1) Las medidas de consolidación fiscal anunciadas que tienen como objetivo bajar el déficit fiscal en 1% del PIB—principalmente a través de aumento en los ingresos— serán puestas a prueba ante el contexto de debilidad macroeconómica; y 2) los riesgos a la baja derivados de efectos regionales mayores a los esperados y la rigidez estructural del gasto.

La confirmación de la calificación en “Baa2” refleja un balance entre las fortalezas y debilidades de la República, incluyendo moderadas necesidades de financiamiento del gobierno y un favorable perfil de madurez de la deuda, amplios colchones financieros, sólido marco institucional y firme compromiso en mejorar el deterioro de los indicadores de deuda.

Por otra parte, las debilidades se explican por una proporción relativamente alta de la deuda en moneda extranjera del gobierno, alto grado de dolarización financiera en el sistema bancario y la persistente alta inflación que resta valor a la credibilidad política.

En los próximos 12 a 18 meses Moody's evaluará los progresos realizados en materia de consolidación fiscal ante los riesgos de implementación que la misma conlleva dadas las débiles perspectivas de crecimiento económico. Esto podría disminuir la eficacia de las medidas de ajuste y la consiguiente posibilidad de cambiar la perspectiva nuevamente a estable.

Aunque es poco probable dada la perspectiva negativa, la mejora en la calificación podría resultar de 1) un fortalecimiento significativo de la hoja de balance del soberano mediante una reducción de la deuda pública y la carga de intereses, 2) reducción de la vulnerabilidad a través de una disminución significativa de la dolarización de la deuda pública y 3) enfrentar las rigideces estructurales de la economía para lograr un mayor nivel de crecimiento potencial.

Por el contrario, un deterioro de la calificación podría resultar de 1) insuficiencia de las medidas de consolidación fiscal en alcanzar los objetivos de las autoridades de manera tal de contrarrestar el sostenido aumento de los ratios de deuda, 2) un continuo deterioro del resultado fiscal estructural y un debilitamiento del resultado del gobierno, o 3) una erosión sostenida y material de los amortiguadores externos y financieros”.

(*) **Aviso Legal:** Esta es una traducción libre en base al comunicado de prensa original meramente con fines informativos. En caso de discrepancia entre esta traducción y el original, el documento original prevalecerá.